



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CARLOS ERNESTO RAMIREZ JOVEL C.C. 12116284 contra ARLEY QUIROGA LEON C.C. 7688814 y ENELIA URREA ORTIZ C.C. 26423301. Radicación 41001-41-89-004-2022-00447-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por CARLOS ERNESTO RAMIREZ JOVEL contra ARLEY QUIROGA LEON y ENELIA URREA ORTIZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B